

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.425/13

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2012, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias para la zona afectada por dicha modificación.

En Orbita, a 8 de julio de 2013.

El Alcalde, *María Luz González Muñoz*.